



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de mayo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Premios “de ley” por el día de San Ivo	P. ARAGÓN
El Colegio de A Coruña incorporó 18 nuevos letrados	V. Galicia
Los abogados celebran la festividad de su patrón	D. Tarragona
Un juzgado de San Sebastián declara improcedente el despido de un inmigrante sin permiso de trabajo	EL PAÍS
Trasladan diversas oficinas judiciales al Colegio de Girona	D. Girona
Alandete critica que la inversión en Justicia se ciña sólo a edificios	EL MUNDO
El poder valenciano	D. Valencia

Estás en: ARAGÓN

La Imprenta a distancia

Impresión offset en sólo 24 horas y envío gratis a toda España.

¿Cocaína? Mejor Dopamina

No la compres, prodúcela. Está en tu Cerebro

[Anuncios Google](#)

LA LUPA

Premios 'de ley' por el día de San Ivo

28/05/2005

POR

ADRIANA OLIVEROS

Togada y cargadita de premios llegó la fiesta de San Ivo, patrón de los abogados, al colegio del gremio en Zaragoza. Una cita que acabó con cena (y baile de propina) y empezó distinguiendo la labor de cinco letrados de la tierra. José María Lacambra Navarro y la bilbilitana (y primera mujer abogado de Aragón) Rocío Lechuz Florén, como colegiados de honor; Carlos Sánchez Noailles, con la medalla al mérito; y Lorenzo Calvo Lacambra y el hoy presidente de la abogacía española Carlos Carnicer, como antiguos decanos de Zaragoza, recibieron sus distinciones aderezadas con aplausos. Aplausos que encabezó el decano del colegio anfitrión, Javier Hernández Puértolas, y que llenaron un acto al que acudió un buen plantel de invitados de ley. Véase el presidente de la Audiencia, Santiago Pérez Legasa, el responsable del comité jurídico asesor de la DGA, Juan Antonio García Toledo, la del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, María José Balda, la decana de Teruel, Lucía Solanas, y el de los Notarios de Zaragoza, Adolfo Calatayud... Y junto a ellos, tampoco faltaron conocidos abogados como Ángel Gracia Oliveros, Gumersindo Claramunt o el ya jubilado (y también de Calatayud) César Díaz, ni miembros de la junta, desde el vicedecano Miguel Ángel Caminero a Luis Melantuche, pasando por Nieves Ramos, Carmina Mayor, Gema Subirón, Miguel Rivera... Todos preparados para una sesión vestida de solemnidad y sazónada de compañerismo a la que la coral San Ivo (toda ella hecha de abogados) puso música, cerrando como siempre la fiesta oficial del colegio con buena nota. Y demostrando que los letrados de Zaragoza saben ponerse en canción.



hipoteca **euribor**
SIN COMISIONES
+0,41

La Voz de Galicia

www.lavozdegalicia.es

Lunes, 30 de Mayo de 2005

A CORUÑA :: Edición Impresa

El Colegio Provincial de Abogados incorporó 18 nuevos letrados

:: 28/05/2005

 Enviar

 Imprimir noticia

 Volver

(la voz | a coruña)

El Colegio Provincial de Abogados de A Coruña ya cuenta con dieciocho nuevos letrados. Todos ellos celebraron su acto de jura ayer, en la sede colegial que está ubicada en la calle Federico Tapia. Los abogados que se dieron de alta en esta corporación prestaron juramento a la constitución y al resto del ordenamiento jurídico español. También prometieron someterse al fiel cumplimiento de las obligaciones y normas deontológicas que impone la abogacía.

El acto contó con unas palabras de bienvenida del contador de la Junta de Gobierno, Miguel Orantes Canales. A él acudió, además, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Carlos García Varela. La ceremonia finalizó con un vino español al que se unieron las familias de los nuevos colegiados.

Los nombres de los colegiados que protagonizaron el acto de jura son los siguientes: Eduardo Ferreiro Pérez, Natividad García Laborda, Marcos Alonso Sánchez, Isabel Victoria Canosa Castiñeira, María del Pilar Fontenla Piñeiro, Antonio Víctor Vérez Fragueta, Carlos Pérez Fernández, Diana Varela Puñal, Marta Prado Gestal, María Gemma Martínez Prego, María Dolores Jove Vázquez, Eva Leis Rolón, María Esther Marcos Doldán, Lorena Vila Oliveira, Marta María Vázquez Quiroga, María Teresa Pardiñas Ousinde, Enrique Amador Sola Sánchez y, por último, Ana Rodríguez Pérez.

Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

61 cm2
130 Eur
Página 3
27/05/

Los abogados celebran hoy la festividad de su patrón

REDACCIÓN/TARRAGONA

tarragona@diaridetarragona.com

El Col·legi d'Advocats de Tarragona celebrará hoy su fiesta colegial en honor a su patrón, Sant Raimon de Penyafort. Los actos comenzarán a las seis de la tarde con la celebración eucarística en sufragio por los letrados difuntos. Una hora más tarde, el salón de plenos de la Diputació será el escenario de los actos protocolarios. Durante la celebración se impondrán las togas a los nuevos colegiados, se reconocerá la labor de quince abogados y se distinguirá a los 15 letrados que han cumplido 25 años de profesión.



Un juzgado declara improcedente el despido de un inmigrante sin permiso de trabajo

Condena a la empresa a readmitir al operario o a indemnizarle y a pagarle los salarios

Y MONTERO, San Sebastián
El Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián ha declarado improcedente el despido de un trabajador inmigrante sin permiso de trabajo ni residencia y ha condenado a la empresa a readmitirle o in-

demaizarle. El fallo, contra el que cabe recurso, establece que, en cualquiera de ambos casos, la firma, dedicada al transporte y ubicada en una localidad guipuzcoana, deberá pagar al inmigrante, de nacionalidad búlgara, todos los salarios que

ha dejado de cobrar desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia. El sindicato UGT, que tramitó la denuncia del inmigrante, asegura que es la primera vez que se dicta en España una resolución judicial de estas características

Los hechos se remontan a principios de este mismo año. El trabajador empezó a prestar sus servicios para la citada compañía el 17 de enero, con la categoría de conductor y un salario de 800 euros mensuales, según precisa el fallo.

La resolución judicial considera probado que el inmigrante "fue despedido verbalmente" el pasado 15 de febrero tras reclamar el dinero pactado. El empresario le replicó entonces "que estaba aprendiendo y que el 26 de enero se equivocó al realizar un transporte", según especifica la sentencia.

Asistido por el sindicato UGT, el trabajador interpuso en marzo pasado una demanda por despido. El juzgado considera ahora que, "aun no existiendo contrato laboral ni carta de despido", las pruebas presentadas por el inmigrante irregular acreditan "la relación laboral en cuanto a la dependencia y ajenidad del trabajador" respecto a la empresa. La sentencia cita como pruebas el escrito realizado "de puño y letra" por el propio empresario señalando el lugar de entrega o recogida de material y los tacógrafos de las furgonetas que conducía el inmigrante.

En virtud de la Ley de Procedimiento Laboral, el juzgado tiene además por "confesa" a la empresa, ya que no compareció al juicio celebrado el pasado 10 de mayo "ni presentó los documentos que se le solicitaron, todo ello sin justificación".

Así, el juzgado declara "improcedente" el despido, "toda vez que la [firma] demandada tampoco ha justificado causa alguna que pudiera conllevar la procedencia" de extinguir la relación laboral. Y condena a la empresa a que readmita al trabajador o le indemnice con 95,17 euros, cifra calculada so-



Colas de inmigrantes para conseguir sus documentos en el último proceso de regularización. / PRADIP J. PHANSE

bre el baremo de 45 días de salario por año de servicio, lo que equivale a 3,57 días a razón de 26,66 euros diarios.

En cualquiera de ambos casos, el operario tendrá derecho a los salarios que ha dejado de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la resolución, a razón también de 26,66 euros al día. Las partes tienen derecho a presentar un recurso contra la sentencia ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior vasco.

Garantías reforzadas

"La sentencia marca un antes y un después en el tratamiento de estas situaciones" laborales y "refuerza las garantías de los trabajadores extranjeros en Es-

paña", aseguró ayer UGT. La secretaria para la Igualdad de esta central sindical en Euskadi, Emilia Málaga, subrayó que "las situaciones de explotación de trabajadores extranjeros *sin papeles* son, por desgracia, frecuentes". En este sentido, se mostró convencida de que la sentencia dictada por el juzgado donostiarra "abre una puerta sin precedentes para garantizar sus derechos como trabajadores".

"La mala práctica empresarial", resaltó la dirigente sindical, "se ha estado aprovechando de la situación de irregularidad de estos trabajadores", ya que "hasta la fecha no se atrevían a denunciar estos despidos, al considerar que no tenían posibilidad alguna de que

se les reconociera su situación". Y advirtió de que su central seguirá "por esta vía" para que a los trabajadores se les reconozcan sus derechos "sea cual sea su procedencia y situación en España".

El proceso extraordinario de regularización de inmigrantes que concluyó el pasado 7 de mayo se cerró en Euskadi con un total de 13.171 peticiones de normalización tramitadas. Hasta esa fecha habían recibido el visto bueno a su solicitud 11.657 extranjeros. Estas cifras, de todos modos, se encuentran muy por debajo de los 20.300 *sin papeles* que se han quedado sin regularizar, según estima la coordinadora vasca de apoyo a los inmigrantes Harresiak Apurto.

TRIBUNALS

Traslladaran diverses oficines judicials al Col·legi d'Advocats

Els contenciosos i els socials podrien anar a la futura Audiència

Dani Facuseh, Girona.

El president de l'Audiència Provincial de Girona, Fernando Lacaba, va anunciar ahir que moltes de les oficines que actualment hi ha a l'edifici dels jutjats de Girona es traslladaran a les dependències del Col·legi d'Advocats i que l'espai que quedí alliberat servirà per ubicar el nou Jutjat Penal número 5.

Lacaba va dir que també s'habilitarà com a dependències judicials una antiga vivenda que està instal·lada a l'edifici de l'avinguda Ramon Folch i que des de la presidència de l'Audiència es farà tot el possible perquè el nou Palau de Justícia que s'ha de construir a la plaça de braus sigui una realitat abans de tres anys.

«Els jutjats contenciosos-administratius i els d'afers socials també podrien traslladar-se cap al nou Palau de Justícia», va manifestar Lacaba, tot i que aquesta qüestió, segons va puntualitzar la presidenta del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC), Maria Eugènia Alegret, que ahir es trobava a Girona, encara està per determinar.

Durant la seva visita, que va servir per conèixer les necessitats dels diferents òrgans judicials que hi ha a la demarcació, Alegret es va comprometre a reclamar més personal per al partit judicial de Figueres, que es troba saturat i amb molts expedients pendents de resolució.

«Els jutjats de Figueres tenen un problema de personal perquè hi ha molts treballadors interins i és un partit amb assumptes que moltes vegades són complexes de tramitar perquè coincideixen amb una zona fronterera i hi ha implicades persones estrangeres», va dir Alegret.

La presidenta del TSJC va manifestar que la Sala de Govern d'aquest organisme recla-



DANI FACUSEH

LACABA I ALEGRET. Es van reunir ahir a Girona per parlar de necessitats.

marà que es pugui reforçar la plantilla d'aquest partit judicial abans de l'inici de l'estiu i que els efectius que s'hagin incorporat es puguin mantenir després de manera indefinida per tal de normalitzar la situació.

No hi haurà jutjat mercantil

Alegret va destacar la recent posada en funcionament del jutjat penal de reforç de Figueres i va deixar clar que, de moment, no hi ha cap previsió d'obrir un jutjat mercantil a la capital de l'Alt Empordà perquè, segons va dir, «els números» no ho exigeixen i seria prioritari, abans que això, la possible creació d'un altre jutjat de primera instància i instrucció.

Un altre dels compromisos que va adquirir ahir Alegret passa per intentar aconseguir que la secció quarta de l'Audiència Provincial sigui una realitat amb la màxima brevetat possible.

El ministeri preveu que la nova secció penal pugui entrar en funcionament al desembre, però la sala de Govern del TSJC, segons va dir Alegret,

farà tot el possible perquè es pugui avançar la data perquè aquestes noves dependències puguin entrar en funcionament a la tardor.

La presidenta del TSJC també va recalcar que ja s'ha fet la sessió els terrenys per construir els nous edificis judicials de Ripoll, d'Olot i de la Bisbal i que no hi ha cap previsió per crear a Girona el segon jutjat de menors, tal com ja ha estat sol·licitat. «No hi ha cap previsió per fer-lo al 2005, en tot cas, se'n podria parlar al 2006», va manifestar Alegret.

■ **El TSJC demanarà més personal pel partit judicial de Figueres**

■ **No hi ha cap previsió per fer el segon jutjat de menors aquest any**

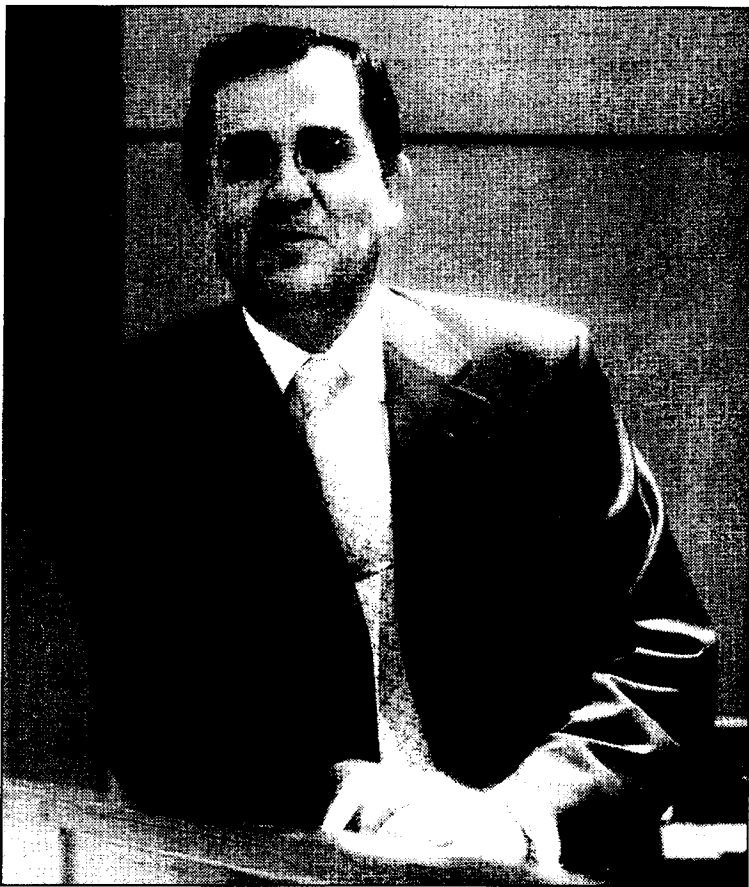
El decano de los abogados critica que la inversión en Justicia se ciña sólo a edificios

Apenas el 20% de los letrados considera bueno el funcionamiento del sistema

VALENCIA.— El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, aseguró ayer que la inversión de la Administración en Justicia no se puede limitar a construir edificios en las capitales si «realmente» existe voluntad de mejorar la calidad de la Justicia en la Comunidad Valenciana.

En un comunicado, Alandete recordó que según un reciente estudio del Consejo General del Poder Judicial, el 82% de los abogados opina que no se está invirtiendo «suficiente» en la mejora de la Justicia, y que «no siempre el gasto en infraestructuras es la única vía para mejorar la calidad o, al menos, la calidad percibida por los abogados habitualmente litigantes».

Este informe señala explícitamente que «cada abogado está estimando la actividad de la Justicia con un enorme conocimiento práctico de la realidad», y que los profesionales de la abogacía están «técnicamente preparados» para evaluar la situación de la Justicia. Por ello destaca que sólo dos de cada diez abogados consideran como buena la situación de la Administración de Justicia.



Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados. /ALBERTO DI LOLLI

No se ha terminado todo

El decano afirmó que, al asumir la Generalitat las competencias en materia de Justicia, se ha conseguido una «mejora importante» en materia de infraestructuras, aunque matizó que «aún no se han terminado todos los edificios previstos».

Alandete remarcó que el estudio del Consejo General del Poder Judicial destaca la mala consideración de la situación actual especialmente en los casos de autonomías como Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana.

En todos estos casos, la encuesta refleja que los abogados

dictaminan «mayoritariamente» que existe una «mala situación», si bien el decano reconoció que se ha mejorado en los últimos años y existe «buena sintonía» para abordar los problemas estructurales de la Justicia valenciana.

El problema radica, a su juicio, en la desigualdad estructural entre la mejora de los servicios e infraestructuras de la Justicia y el agravamiento de «aquellas deficiencias existentes desde tiempo inmemorial, lo que provoca que una inversión tan espectacular como la Ciudad de la Justicia de Valencia sólo arrastre a un 23% de abogados a valorarla como suficiente».

Respecto a estos problemas, Alandete recordó que el grueso de la profesión enuncia como principal deficiencia de la Justicia española la lentitud, un asunto sobre el que, según el Consejo General del Poder Judicial, responde a la falta de medios, jueces y personal, junto a la masificación que sufren los diferentes juzgados.

■ El ministro de Justicia, Juan Fernández López Aguilar, ha nombrado al catedrático de la Universitat de València Juan Carlos Carbonell como vocal permanente del Consejo General de Codificación. Carbonell es vicerrector de Estatutos y Desarrollo Normativo.

EL PODER VALENCIANO

1 José Luis Olivas
Presidente de Banca

2 Agustín García-Gasco
Arzobispo de Valencia

3 Fernando Giner
Presidente de la Diputación

4 Alicia de Miguel
Consejera de Bienestar Social

5 Fernando Mórner
Presidente de AVACU

6 Rafael Blasco
Consejero de Territorio

7 Juan Lladré
Decano de la RACV

8 Cristóbal Aguado
Pte. de AVA

9 Juan García Sentandreu
Pte. Coalición Valenciana

10 Arturo Virasque
Pte. de la Cámara

11 Rafael Ferrando
Presidente de Curval

12 José Luis Jovan
Concejal de Mercados

13 Alberto Catalá
Presidente de Feria Valencia

14 Antonio Adán
Director Fabricación Ford

15 José Joaquín Ripoll
Pta. Diputación Alicante

16 Julio de España
Presidente de las Cortes

17 Joan Ignasi Pita
Secretario general del PSPV

18 Mayrén Boscayo
Presidenta del Fobu

19 Juan Soler
Presidente del Valencia

20 José Enrique Agnar
Alcalde de Benicarló

21 José Vicente González
Presidente de la CEV

22 Fernando Alandete
Decano de los Abogados

23 Juan Marco Molines
Abogado

24 Alejandro Valle
Jefe Superior de Policía

25 Rita Barberá
Alcalde de Valencia

26 Francisco Camps
Presidente de la Generalitat

27 Miguel Pernán
Consejero de Justicia

28 Francisco Barrueto
Alcalde de Paterna

29 Félix Crespo
Concejal de Fiestas

30 Joaquín Ballester
Presidente de Unión Valenciana

31 Fernando Mút
Presidente del PP Gandía

32 Rafael Rubio
Portavoz del PSPV en Valencia

33 Serafín Castellano
Portavoz del PP en las Cortes

34 Antoni Bernabé
Delegado del Gobierno

35 Luis Monzó
Director del Iatras

36 Iván Tejeda
Director del aeropuerto

37 José Vicente Mierata
Presidente de Caservec

38 Francisco Tomsó
Rector de la Universidad

39 Pedro Villarreal
Presidente del Levante UD

40 Alfonso Grau
Concejal de Grandes Proyectos

Fernando Alandete

Decano de los abogados



SUBE

El ilustre decano del Colegio de Abogados de Valencia da un toque de atención al Consell en materia de justicia, ya que, según su opinión, no se puede gastar el presupuesto construyendo grandes juzgados en Valencia y después no mejorar la calidad de los juicios.

Juan Marco Molines

Abogado y ex diputado del PP



ENTRA

El prestigioso abogado prosigue su eterna lucha para lograr la reversión del Teatro Romano de Sagunto, que fue sepultado por placas de mármol por el anterior gobierno de Lerma. Marco afirma: "No me moriré sin hacer cumplir la sentencia que obliga a recuperar el monumento".

Juan García Sentandreu

Pte. de Coalición Valenciana



BAJA

Un líder político, como aspira a ser Sentandreu, debe tener más finura a la hora de negociar una alianza electoral con otro partido, en este caso Unió Valenciana. Forzar los acuerdos, con exigencias de máximos, sólo lleva al distanciamiento y la división del valencianismo.

Bertomeu Bas

Alcalde de Paiporta



SALE

El socialista, que ya lleva 26 años en el cargo, hace gala de malas maneras coartando la libertad de expresión de dos chicas. No les dejó repartir panfletos contra la política de su alcaldía que convocaban a una manifestación para el día 26. Nulo su talante democrático.